

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58547/2016

VICERRECTOR VICERSIDAD NICIONAL DE CÓRDOBA

VISTO lo propuesto por el H. C. Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución Nº 305/2016, rectificada por su similar Nº 627/2016; teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanza H.C.S. Nros. 1/1998 y 2/2006 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 305/2016, rectificada por su similar Nº 627/2016, y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Mgter. Ana María MOHADED en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra de Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 17 de noviembre de 2014 y hasta el 6 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La docente mencionada en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

gc

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA

RESOLUCIÓN Nº.:2 0 1